



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787**

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

AVISO No.004

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 DIAS CALENDARIO

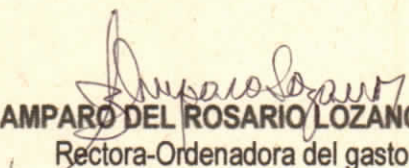
FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAG WEB Y CARTELERA INSTITUCIONAL

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA VEREDA LISBOA-ANZOÁTEGUI TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora-Ordenadora del gasto

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar administrativo 407-10

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS **No.004** DE 2018

Lisboa-Anzoátegui, 15 de noviembre de 2018

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO**, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

1. OBJETO: El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **COMPRA DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO.**

Discriminado así;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

ITEM	CODIGO UNSCP	DETALLE	MEDIDA	CANT
1	40161603	Hidrolavadora -110v-600 psi - potencia 1.350 w caudal 6 lts/min con: lanza con acople rápido ,lanza tipo abanico, cabezal tipo turbo, pistola ,botella para detergente , manguera 4 mts	UNIDAD	1
2	43212104	Impresora multifuncional con sistema de recarga original Copiadora/ fax/ Imprime/ Escanea Compatible Windows 8, 7, Vista, XP, XP Professional Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6 USB 2.0 (High speed) , Wi-Fi 802.11b/g/n (red inalámbrica) , Wi-Fi Direct	UNIDAD	2
3	46191506	Extintor amarillo para cocina capacidad 10 libras	UNIDAD	6
4	46191601	Extintor solkaflam 123 clase ABC blanco 3700 grs, todo fuego (multipropósito)	UNIDAD	6
5	52141501	Nevera de 2 cuerpos- 250 litros con dispensador de agua y fabricante de hielo-No frost (sin escarcha)	UNIDAD	1
6	56101703	Escritorio para oficina diseño en L de 1.60 * 150 * 60 cm , 70 cm de alto superficie en vidrio templado de 10 mm , archivador metálico 2 x 1 correderas full extencion pedestales cromados faldas de amarre pintados ,	UNIDAD	1

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"**
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

		esquinero omega tapizado		
7	56101504	Silla giratoria con brazos /Araña Metálica Niquelada Asenti premium	UNIDAD	2
8		Amplificar sonido Logitech Z313 50w total de vatios reales (RMS)25 W, Subwoofer 15w.altavoces satélite 2 x 5 w, entrada de 3,5mm:1, toma de auriculares:1, controles: encendido y volumen en la sección de control con cable	UNIDAD	2

NOTA: los elementos deben ser entregados en la oficina de tesorería/almacén de la institución educativa ubicada en la vereda Lisboa - Anzoátegui, Tolima.

Si el proponente es responsable del IVA lo debe discriminar y el valor total de la propuesta incluido IVA no debe superar el presupuesto oficial.

2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución del objeto contractual se cuenta con un plazo de tres (03) días calendario

3. Presupuesto oficial y pagaderos: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en un (1) pago su totalidad, previa entrega de la certificación escrita por parte del supervisor o interventor del contrato y presentación por parte del contratista de factura o documento equivalente, y el pago de seguridad social (salud, pensión).

3.1. El valor del presente contrato se estima OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 8.120.000,00) PESOS M/CTE, debidamente respaldados por el certificado de disponibilidad presupuesta No 2018007 de fecha 09/11/2018.

CODIGO	RUBROS	FUENTE	VALOR
2.1.2.1.1.1	EQUIPOS	2.1	\$ 4.412.169
2.1.2.1.2.1	MUEBLES Y ENSERES	2.1	\$ 3.737.500
TOTAL			\$ 8.149.669



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN: LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES**.
- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	15 y 16 de noviembre de 2018.	Página web: https://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/
Recepción de ofertas	16 de noviembre de 2018.	Pagaduría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO, Vereda Lisboa, Anzoátegui, Tolima, Colombia.
Cierre de recepción de ofertas	16 de noviembre de 2018, a las 12:30 p.m.	Pagaduría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO, Vereda Lisboa, Anzoátegui, Tolima, Colombia.
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	19 de noviembre de 2018.	Página web: https://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com Cartelera de la institución
Adjudicación	19 de noviembre de 2018.	Página web: https://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com Cartelera de la institución
Suscripción del contrato	Dentro de (1) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Pagaduría de la Institución, ubicada en la vereda Lisboa, Anzoátegui, Tolima, Colombia..
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (1) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Pagaduría de la Institución, ubicada en la vereda Lisboa, Anzoátegui, Tolima, Colombia..

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
 Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Su recepción será física en sobre cerrado en la oficina de la pagaduría de la institución la cual atiende al público los días hábiles de 7:00 am a 3:00 pm.

Dirección: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO vereda Lisboa – Anzoátegui Tolima Colombia.

NOTA: las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

6.1 Documentos que debe contener el sobre.

Documentos y/o requisitos habilitantes que debe contener el sobre.

Las personas naturales o jurídicas deben presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía, para las personas naturales y representante legal de las personas jurídicas.
- Inscripción en el registro único tributario (RUT) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas el cual debe tener los códigos de la actividad económica para la cual oferta.
- Certificado de cámara y comercio con fecha no superior a treinta días de expedición renovado al año 2018.
- Hoja de vida según formato DAFP, según sea el caso de persona natural o jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales: Certificado de paz y salvo en pagos a la seguridad social. (persona natural debe ser cotizante independiente) el cual debe estar activo y paz y salvo con sus respectivos pagos. PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
- Certificado de experiencia específica o afines con la actividad a contratar. En el documento debe evidenciar que ha ejecutado contratos individualmente por un valor igual o superior al del presente proceso.
- Fotocopia libreta militar (en caso de ser varones menores de 50 años).

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

- Declaración jurada de no estar inmerso en el régimen de inhabilidades o incompatibilidades.
- Certificación bancaria con una fecha de expedición no mayor a 30 días, en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad (a nombre del contratista) y su estado, el cual debe ser activo.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).

6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.

7. Requisitos habilitantes.

7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

- **FACTORES ECONÓMICOS:** Valor total (el más bajo).
- **FACTORES TÉCNICOS:** Las especificaciones son las contenidas en la relación o ítem del numeral 1 (Objeto) del presente documento.

8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su oferta.

9. EVALUACIÓN: En el artículo 07 del Acuerdo N° 005 de agosto 02 de 2017 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO.

Una vez presentadas las propuestas, se dará traslado de las mismas al comité evaluador de la Institución Educativa, el cual contará con un plazo prudencial fijado por la Rectora, para efectuar la evaluación y rendir un informe de la misma.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

El comité evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de todas y cada una de las propuestas, emitiendo un informe en el que constara si la propuesta cumplió o no con dichos requisitos.

De igual manera el comité evaluador verificará, que las condiciones de la oferta, se ajusten a las condiciones técnicas requeridas, verificando calidad y precio, para la verificación del precio, revisaran uno por uno los ítems de la propuesta, incluidos los impuestos que detalle el oferente y efectuará las correcciones aritméticas necesarias, en caso de encontrar inconsistencias en la propuesta, lo manifestará en su informe.

El comité evaluador elaborará una lista de elegibles, en estricto orden indicando cual es la propuesta más conveniente para la entidad, la lista solo será integrada por las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas.

Si sólo se presenta una sola oferta, el comité verificará si cumple con los requisitos y condiciones establecidas y recomendará si es procedente la contratación.

En caso de empate la Institución Educativa requiere a los empatados a presentar nueva oferta económica, lo cual procederá en el término de un (1) día hábil.

La rectora manifestará por escrito al proponente seleccionado, convocándolo para la celebración del contrato, el cual constará siempre por escrito, documento en el cual se indicaran con precisión las condiciones para su cumplimiento, y las garantías que sea necesario constituir, dependiendo de las características del objeto a contratar, según se establece en el presente acuerdo.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo N° 005 de agosto 02 de 2017 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO. **"MANUAL DE CONTRATACIÓN"**.

11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES: En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE: Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO**.

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES: Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

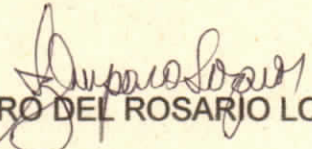
No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

15 SUPERVISIÓN: la supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario YASMIN MORA ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.589.000 o quien haga sus veces en la institución.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZAO OLAYA.
Rectora
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar administrativo 407-10

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI
NIT: 809006104-1
DANE: 273043000787

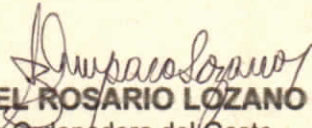
EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB
<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/index.php?id=contrataciones>

Y UN LUGAR VISIBLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO, HOY quince (15) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) A LAS 8.00 A.M.


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora-Ordenadora del gasto

SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO, HOY dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) A LA 1:00 P.M.


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora-Ordenadora del Gasto

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar administrativo 407-10

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>
Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com